DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.423 | Lunes 12 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2231609

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

PRORROGA EL PLAZO DE ATENCIÓN EN CANAL 16 VHF DE ONDAS MÉTRICAS, A TODAS LAS NAVES QUE NAVEGUEN EN LA JURISDICCIÓN NACIONAL

(Extracto)

Resolución DGTM y MM ordinario Nº 12.600/495 Vrs., del 23 de noviembre de 2022, prorroga el plazo de atención en canal 16 VHF de ondas métricas, a todas las naves que naveguen en la jurisdicción nacional.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 28 de noviembre de 2022.- Por orden del Sr. Director General, Sigfrido Ramírez Braun, Capitán de Navío LT, Subdirector Suplente.- Cristián Pfeifer Rojas, Capitán de Navío JT, Jefe Depto. Jurídico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl